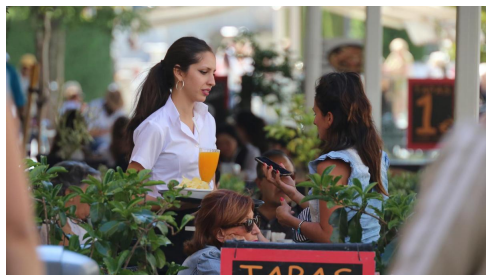


Con esta reforma laboral #AhoraSí ganamos derechos. Así afecta el acuerdo de forma específica a las mujeres trabajadoras.



El acuerdo de reforma laboral pactado de forma tripartita en el Diálogo Social supone una recuperación nítida de derechos para todas las personas trabajadoras. La prevalencia del convenio sectorial sobre el de empresa, la recuperación de la ultraactividad de los convenios (éstos ya no 'caducan' mientras se negocia uno nuevo), la reducción de la temporalidad mediante la reducción de los tipos de contratos (que deben aclarar sus causas), el nuevo contrato formativo, la elevación de las sanciones antes las infracciones en la contratación, o la flexibilidad interna busca mecanismos para que los despidos sean siempre la última opción para las empresas son medidas que suponen claras mejoras para el conjunto de las personas trabajadoras. Todas ellas han sido explicadas con detalle en la Gaceta Sindical.

Al mismo tiempo, algunas de las mejoras que contiene el acuerdo benefician de manera particularmente positiva a las mujeres trabajadoras, puesto que son quienes, precisamente, venían sufriendo la mayor precariedad. Desde la secretaría confederal de Mujeres, Igualdad y Condiciones de Trabajo de CCOO destacamos cinco aspectos claves:

[Ver noticia completa](#)